

EDICTO

JEFATURA DE INVESTIGACIONES OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número **2023-0182**, adelantado en contra de **JUAN CARLOS FONSECA VIZCAINO**, se profirió el pasado 11 de abril de 2024 **auto de apertura de investigación**, que en uno de sus apartes, resuelve:

“SEXTO. NOTIFICAR personalmente la presente decisión a JUAN CARLOS FONSECA VIZCAINO de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndole que contra la misma NO procede recurso alguno. Para ello se le citará a la dirección de correo electrónico institucional informando si autoriza ser notificado por ese medio electrónico o que debe indicar la dirección donde recibirá notificaciones y comunicaciones de acuerdo con el numeral 15 del artículo 38 y artículo 111 ibidem, debe informar oportunamente cualquier cambio de dirección. La omisión de tal deber implicará que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

De no surtirse la notificación personal, se efectuará por Edicto, conforme al artículo 127 del Código General Disciplinario”.

El presente edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no comparecieron para notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 A.M.

EDUARD JESUS DIAZ ARCHILA
Profesional Senior de Investigaciones

Se desfija el presente edicto hoy diez (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 5:30 P.M.; con lo cual se cumple el término de los tres (3) días previstos para su fijación según la norma en cita.

EDUARD JESUS DIAZ ARCHILA
Profesional Senior de Investigaciones